

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 03 de noviembre del 2016, la Diputada Eloísa Hernández Valle, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y al titular del ejecutivo Estatal, Héctor Astudillo Flores, para que de igual forma instruya al titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado, a fin de que la operación del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) implementado en el estado de Guerrero, ajuste, facilite y reoriente, con base en la metodología y necesidades regionales, los procesos que la actual sobre-regulación burocrática está desfasando y poniendo en riesgo su adecuada aplicación, para que efectivamente esta única y generosa política pública atienda con oportunidad, eficiencia y transparencia a las familias más pobres del Estado que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación y estén en condición de producir los alimentos que necesitan para su subsistencia, en los siguientes términos:

“Los grandes problemas de nuestro estado derivan en gran parte de las necesidades apremiantes de la población en general, empleo, alimentación, salud, vivienda, educación y algunos otros que indudablemente alimentan la incertidumbre e inseguridad que se genera en nuestro estado, sabemos que todo contribuye, todo suma para cambiar las situaciones actuales para bien o para mal, pero no queremos que esto vaya decreciendo, buscamos proponer acciones que repercutan en el bienestar de los guerrerenses, ponderando siempre a los que nada tienen y con quienes tenemos un compromiso no simplemente político, es cuestión de humanidad, de simple derecho de acceso a bienes y servicios primordiales para la vida humana, que debemos proporcionar, acercar y garantizar que llegue a manos de quien lo necesita.”

Mi preocupación siempre estará encaminada a los sectores vulnerables, a las comunidades con menos oportunidades y por lo mismo con más carencias, es por

eso que mi compromiso lo elevo a esta tribuna a fin de precisar acciones que pudieran ser más efectivas y que al momento se están implementando, pero que por cuestiones burocráticas, de desconocimiento y hasta de irresponsabilidad son obstruidas, por las instituciones que operan recursos públicos que deberían ser de fácil acceso, pero que por el contrario, cuentan con candados para los usuarios y para quienes les toca operar la política pública, acercan capacitación y dan acompañamiento a los pequeños productores rurales que integran las familias más marginadas del campo guerrerense.

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, implementado en México en el año 2006 por la SAGARPA, bajo sus propias reglas de Operación, a través del método de la FAO, operado en nuestro estado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, evidentemente siguiendo las directrices que marca la Secretaría Federal, es una forma de acercar a las comunidades más pobres algunas de sus peticiones más sentidas: alimentación y capacitación, que derivan en el desarrollo comunitario, considerando que esta estrategia proporciona por alrededor de cuatro años una cantidad económica por localidad con la cual se atiende a un determinado grupo de familias, que reciben el apoyo para la implementación de un proyecto productivo en agricultura, fruticultura, aves de corral y más, todos encaminados a la autosuficiencia alimentaria familiar y comunitaria; estos bienes se entregan bajo la supervisión de las Agencias de Extensión SAGARPA que cuentan con Equipos Técnicos Multidisciplinarios compuesto de Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios, Biólogos, que se encargan de dar capacitación y acompañamiento a los beneficiarios a fin de garantizar que los recursos recibidos realmente sean ejecutados, produzcan y generen un beneficio a largo plazo en la producción del núcleo familiar, lo que permitirá que cuenten con los elementos básicos que nos marca el concepto de seguridad alimentaria:

“Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.”

Estos procesos de campo han resultado muy eficientes para los beneficiarios que se han atendido en estos años, pero la problemática radica en la complicación de sus procesos y las estrategias paralelas que lo complementan, la infinidad de requisitos improvisados que año tras año sobre-regulan generando entorpeciendo la operatividad para la aplicación de la política pública con cargas de trabajo

innecesarias y excesivas, en muchas ocasiones insalvables por parte de las Agencias, de los Técnicos y hasta de los propios beneficiarios, que tienen que repetir o reponer procesos a satisfacción, que evidentemente generan un desgaste innecesario y el retraso inminente en la ejecución que corresponda al año siguiente; aunado a esto se encuentra la burocracia institucional que ha provocado la falta de transparencia en el uso de recursos y el retraso en la validación de los procesos oficiales que va en contra de la metodología y del mismo programa de trabajo que el Grupo Operativo PESA valida a cada una de las Agencias y los Equipos Técnicos.

Evidentemente estas acciones, en ocasiones adicionales a la metodología, ha provocado que los resultados en la principal estrategia de combate a la pobreza alimentaria en la entidad se empiecen a reducir, que las familias participantes tengan incertidumbre y que la ejecución de acciones estratégicas en las comunidades se de en condiciones poco factibles para el presente ejercicio 2016 corra el riesgo para su implementación. A la par de ello, las Agencias y los Equipos Técnicos contratados para la implementación de la estrategia PESA en campo, presenta insolvencia económica, derivado de la falta de pagos, que ha sido originada por la sobre-regulación y retrasos en la validación de los procesos de metodológicos generado un alarmante retraso en la implementación de la estrategia directamente en las comunidades.

El programa demanda un revisión minuciosa en la forma, no solo para su implementación o administración, sino también en cómo se define su población objetivo y cuáles son las estrategias diferenciadas para atender a estas familias, debido a que en el ejercicio 2016, se tomó como referencia para la focalización de familias participantes en el programa, el padrón PANEL y SIFODE, sin embargo todas las Agencias de Desarrollo Rural, encontraron inconsistencias en dichos padrones, siendo muy distante la realidad de las familias pobres o con carencia de alimentos, a las que estos padrones contienen. Es decir, la política pública y sus actuales estrategias no están llegando, por lo menos en el último año a quienes sí requieren en extremo de estos recursos o subsidios”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 03 de noviembre del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Eloísa Hernández Valle.

H. CONGRESO DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y al titular del ejecutivo Estatal, Héctor Astudillo Flores, para que de igual forma instruya al titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado, a fin de que la operación del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) implementado en el estado de Guerrero, ajuste, facilite y reoriente, con base en la metodología y necesidades regionales, los procesos que la actual sobre-regulación burocrática está desfasando y poniendo en riesgo su adecuada aplicación, para que efectivamente esta única y generosa política pública atienda con oportunidad, eficiencia y transparencia a las familias más pobres del Estado que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación y estén en condición de producir los alimentos que necesitan para su subsistencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, así como al Ejecutivo Estatal, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

SILVIA ROMERO SUÁREZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; Y AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, HÉCTOR ASTUDILLO FLORES, PARA QUE DE IGUAL FORMA INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE LA OPERACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA) IMPLEMENTADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, AJUSTE, FACILITE Y REORIENTE, CON BASE EN LA METODOLOGÍA Y NECESIDADES REGIONALES, LOS PROCESOS QUE LA ACTUAL SOBRE-REGULACIÓN BUROCRÁTICA ESTÁ DESFASANDO Y PONIENDO EN RIESGO SU ADECUADA APLICACIÓN, PARA QUE EFECTIVAMENTE ESTA ÚNICA Y GENEROSA POLÍTICA PÚBLICA ATIENDA CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA A LAS FAMILIAS MÁS POBRES DEL ESTADO QUE HABITAN EN COMUNIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y ESTÉN EN CONDICIÓN DE PRODUCIR LOS ALIMENTOS QUE NECESITAN PARA SU SUBSISTENCIA.)